



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Cartagena (Bolívar)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

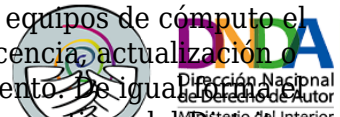
Orden	Territorial
Sector	Administración Municipal
Departamento	Bolívar
Municipio	Cartagena
Entidad	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Nit	890480184-4
Nombre funcionario	VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1691
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La Alcaldía Mayor de Cartagena, Utiliza usuarios de dominio mediante políticas de grupo GPO del directorio activo. Un objeto de directiva de grupo (GPO: Group Policy Object) es establecer una configuración para la totalidad de los equipos unidos al dominio de la Alcaldía configuradas de tal forma que solo la parte técnica, dueño del usuario administrador es el único con la potestad de realizar instalaciones de software y aplicaciones.



MINISTERIO DEL INTERIOR

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Se desinstalan de los equipos de cómputo el software por obsolescencia, actualización o cambio de licenciamiento. De igual manera, el inventario oficial de los activos del Distrito reposa en la Dirección de apoyo logístico, bajo la responsabilidad del almacén. La Oficina Asesora de Informática realiza el soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software con el que cuenta el distrito.



Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@cartagena.gov.co